

<b>TIPO DE CONTRATO:</b> SERVICIOS	<b>EXPEDIENTE:</b> 2019076-DCE
<b>DEPARTAMENTO:</b> COMERCIO EXTERIOR	
<b>PRODUCTO O SERVICIO:</b> Organización de viaje a Emiratos Árabes y Qatar para las empresas participantes en la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia y para el técnico de la Cámara que acompaña a las empresas	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:</b> DOS MIL SETECIENTOS EUROS (2.700 €) por persona que realice el viaje tipo que se describe en el presente Pliego. Se prevé que el número de representantes de empresas que viaje ascienda como máximo a ocho personas, a las que se sumará un técnico de la Cámara, por lo que se estima un presupuesto conjunto máximo de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS EUROS (24.300,00 €).	
<b>LOTES:</b> No procede la división del objeto del contrato en lotes	
<b>FINANCIACIÓN CON SUBVENCIONES PÚBLICAS:</b> SÍ	
<b>FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:</b> SÍ	
<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b> Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)	
<b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:</b> SECRETARÍA GENERAL	
<b>DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Propuesta de gasto emitida por el responsable del contrato, en la que se especifica la necesidad de la Corporación a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones indicadas y su relación con el objeto del contrato, así como informe de insuficiencia de medios propios para llevar a cabo el servicio que se pretende contratar.</li><li>2. Informe de disponibilidad presupuestaria emitido por el Departamento de Administración.</li><li>3. Pliego de cláusulas administrativas particulares, que recoge los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato.</li><li>4. Pliego de prescripciones técnicas, que contempla, en su caso, las condiciones especiales de ejecución de la prestación contractual.</li><li>5. Texto del anuncio para insertar en el perfil del contratante.</li></ol>	
<b>ACUERDO:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1º) Se aprueba la incoación del expediente de contratación de referencia y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación en las condiciones indicadas, convocando su licitación.</li><li>2º) Se autoriza el presupuesto indicado, que servirá de base a la licitación.</li><li>3º) Se aprueba la documentación adjunta, y en particular, el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas que regirán el procedimiento de contratación y la posterior relación contractual.</li><li>4º) Se aprueba el texto del anuncio de licitación y se ordena su inserción en el perfil del contratante, así como la del pliego de cláusulas administrativas, el pliego de prescripciones técnicas y el resto de la documentación del expediente cuya publicación resulte procedente.</li></ol>	

Secretario General